

Tribunal revoca resolución de Comité de Ministros que rechazó permiso ambiental de Dominga

Tras fallo emitido por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, que anuló lo resuelto por el Comité de Ministros, «y restablece nuestra Resolución de Calificación Ambiental (RCA)», señalaron desde la minera.

El Tribunal Ambiental de Antofagasta acogió la reclamación presentada por Andes Iron SpA en contra de la resolución dictada por el Comité de Ministros el 29 de junio de 2023, que calificó desfavorablemente el proyecto Dominga, perteneciente a la empresa Andes Iron, controlada por la familia Délano.

En su fallo emitido este lunes, y que dio a conocer diario La Tercera, el tribunal

declaró la nulidad de esta resolución, así como del acuerdo que la sustentó, argumentando que «la resolución reclamada es ilegal debido a que el Comité de Ministros omitió lo establecido y no cumplió debidamente con la sentencia dictada, la cual ya se encontraba firme y ejecutoriada».

El fallo unánime (3 a 0) contó con votos de la ministra Sandra Álvarez Torres y los ministros Alamiro Alfaro Zepeda y Cristián López Montecinos, éste último surogando legalmente.

Desde Andes Iron dijeron estar «muy conformes con el unánime fallo emitido por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, el cual anuló lo resuelto por el Comité de Ministros y restablece nuestra Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

La resolución confirma que Dominga cumple con la normativa vigente, además de haber cumplido con todas las exigencias para su correcta evaluación ambiental».

El fallo, entre otras cosas, concluye que los vicios en la resolución impugnada «causan un perjuicio a la reclamante, ya que a través de la dictación del acto reclamado se ha decidido dejar sin efecto la RCA N° 161/20213, la que calificó a Dominga como ambientalmente desfavorable, haciéndolo inviable. De esta forma, el tribunal reafirma que las sentencias judiciales son vinculantes para la administración.

Desde el Ministerio del Medio Ambiente, encabeza-



do por la ministra Maisa Rojas, quien presidió la cuestionada sesión del Comité de Ministros, señalaron que están estudiando los alcances del fallo para evaluar los pasos a seguir.

¿Qué es?

Valorado en US\$2.500 millones, el proyecto Dominga incluye la extracción de concentrados de hierro y

cobre, y se prevé que se construya en la comuna de La Higuera, región de Coquimbo.

Para las comunidades de la zona, debido a la gran creación de empleos por el proyecto, también genera una enorme polémica y expectativa.

Esto, pues a solo 30 kilómetros de su puerto y de la planta desalinizadora, está la Reserva Nacional del Pingüino de Humboldt, un área ecológica en la que habita el 80% de la población mundial del pingüino de Humboldt, una especie en peligro de extinción.

Por ello, varias organizaciones ambientalistas han expresado su rechazo al proyecto, señalando que su daño ambiental podría ser «irreparable».